

Universidad Nacional del Sur Departamento de Ciencias de la Salud (8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 002/2015

Bahía Blanca, 19 de febrero de 2015

VISTO:

La baja por jubilación de la Mg. Loreto Yañez al 31/1/15 de su cargo en el Departamento de Matemática, y su correspondiente baja se du asignación complementaria en este Depto.

La necesidad de darle continuidad a las funciones que cumplen docentes de otros Departamentos Académicos, para las Carreras de Medicina y Licenciatura en Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que la docente Gabriela Serralunga se viene desempeñando como docente de este Departamento desde el año 2005;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con crédito para hacer frente al gasto en cuestión;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 3 de diciembre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar una Asignación Complementaria a la Lic. María Gabriela Serralunga (Legajo 6449) equivalente a un cargo de Profesora Adjunta Dedicación Simple para cumplir funciones docentes en el Area AEDS para la Carrera de Medicina, a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Artículo 2º: Afectar el gasto al bloqueo del cargo de igual categoría Nº 21027945, de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud, dejado vacante por la baja de la Mg. Loreto Yáñez.

Artículo 3º: Agregar al expediente 2366/06. Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, al Departamento de Humanidades y, cumplido, vuelva a esta dependencia.

Med. PABLO J. BADR SECRETARIO ACADÉMICO DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD ed Mg. PEDRO SILBERMAN DIRECTOR DECANO PTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD